



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a doce de mayo de dos mil veinte.

Se da cuenta de la recepción en Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional del Oficio IEEH/SE/DEJ/323/2020, de fecha once de mayo de la presente anualidad, dirigido a la Magistrada María Luisa Oviedo Quezada, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, este último señalado como Autoridad Responsable en el presente juicio, constante en una foja, mediante el cual remite la siguiente documentación: **a)** Original y copia simple de la Cedula de Notificación a terceros interesados, de fecha siete de mayo del dos mil veinte, constante en dos fojas; **b)** Original de la Cédula de retiro, de fecha once de mayo de dos mil veinte, constante en una foja; **c)** Original del informe circunstanciado número IEEH/SE/DEJ/322/2019 (sic), signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, de fecha once de mayo de dos mil veinte, constante en ocho fojas; **d)** Copias certificadas del acuerdo IEEH/CG/027/2020, consistente en ocho fojas.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos: 24 fracción IV y 99 inciso C, fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347,

349, 350, 352, 355, 362, 363, 364, 366, 372, 373, 374, 375, 378 y 434 fracción IV y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y, 1, 27 fracciones II y VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **se acuerda:**

PRIMERO.- Se tiene al Licenciado Uriel Lugo Huerta en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, este último señalado como Autoridad Responsable, dentro del presente juicio, con su escrito y sus anexos de cuenta, dando cumplimiento al punto cuarto del proveído de fecha siete de mayo de la presente anualidad.

SEGUNDO.- Notifíquese como en derecho corresponda.

TERCERO.- Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Acuerdos, Licenciada Linda Dalia Zamudio García, quien autentica y **DA FE.**

